

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA LA COMISION EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS.**



REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO

**FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA PINEDA.**

SECRETARIA DE LA COMISION: **GUADALUPE CHAVEZ GOMEZ.**

REGIDOR VOCAL: **MARTHA MARIA ARREOLA JARAMILLO.**

## I.- INTRODUCCION:

La Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, es una de las integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024 – 2027 y es obligación de todo edil presentar el Plan de Trabajo anual, mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, en el capítulo III artículo 30, fracción V, de las atribuciones y obligaciones de las comisiones edilicias y que para la comisión de obra pública dice: *“Es la responsable de vigilar permanentemente que todas las vías públicas dentro del Municipio se mantengan en las mejores condiciones posibles de uso y libres de obstáculos, comprendiéndose las avenidas, calles, calzadas, caminos vecinales, brechas, terracerías y similares.”*

Así como también la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

## II.- MARCO JURIDICO:

El Reglamento Interior de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, en el Artículo 31, determina sus Objetivos generales los cuales son:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados al Ayuntamiento;

- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados dentro del plazo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;
- III. Proponer al Ayuntamiento en Pleno las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios públicos y actividades de interés público del área correspondiente a la Comisión;
- IV. Someter a consideración del Ayuntamiento en Pleno, los dictámenes relativos a iniciativas de reglamentos, de disposiciones administrativas de observancia general, de acuerdos o medidas a emprender tendientes a mejorar o hacer más prácticas y efectivas las actividades municipales, especialmente aquellas que se señalan como atribuciones de cada Comisión;
- V. Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la Comisión en forma independiente o conjunta con aquellas Comisiones encargadas de la atención de materias concurrentes o que incidan en el campo de acción de éstas; y
- VI. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto.



**OBJETIVO.-** Las vialidades, durante el paso de los años, ha sido un importante recurso para el funcionamiento de las distintas actividades de la sociedad, principalmente tiene su injerencia en el comercio, mismo que nos permite garantizar vías de comunicación y transporte dignas para los ciudadanos, y en conjunto puedan desarrollar su actividad comercial y de servicios para los Etzatlenses.

**METAS:**

1.- Lograr tener vialidades dignas para todas y todos los Etzatlenses, con el apoyo de la participación de los ciudadanos, gestionando recursos en los distintos niveles de Gobierno, así mismo solicitando a entes públicos y privados su aportación para mejorar la imagen urbana, así como armonizar con la esencia de Etzatlán, las fachadas de casas y establecimientos comerciales.

Con lo anterior lograremos:

- Tener vialidades dignas para los Etzatlenses.
- Garantizar los Derechos Humanos de los y las ciudadanas en lo que respecta a las vialidades, calles y calzadas de nuestro municipio.



**Trabajo coordinado:**

1. Como coadyuvante con otras Comisiones edilicias, de Obra Pública, Alumbrado Público, Mejoramiento Urbano, parques y jardines, Mercado y abastos, Inspección y Vigilancia y Ecología, saneamiento y acción contra la contaminación ambiental.

**ATENTAMENTE**

A la fecha de su presentación

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Valderrama", is positioned above the printed name.

**FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA PINEDA.**

**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION**

